



CONVOCATORIA

A LOS CC. INTEGRANTES DEL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO CONSIDERANDO

Que el Artículo 16 de los estatutos del Partido Verde Ecologista de México establece que el Consejo Político Nacional lo integrarán 26 consejeros electos por la Asamblea Nacional, quienes durarán en su encargo seis años y por los ex presidentes nacionales del Partido.

Que en fecha 11 de octubre de dos mil diecisiete de conformidad con lo previsto por el artículo 17 del ordenamiento referido de este Organismo Colegiado quedo debidamente instalado.

Que el Artículo 17, párrafo primero, faculta para que el Secretario Técnico y el Secretario Ejecutivo del Comité Ejecutivo Nacional puedan convocar al Consejo Político Nacional.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo referido, en relación con los Artículos 16, 18 y demás relativos de los estatutos del Partido, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A los CC. Integrantes del Consejo Político Nacional, en términos del artículo 16, de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, y acorde a lo previsto por el artículo 17 fracción I, párrafo primero y 18 del referido instrumento normativo, se les convoca a participar en la Sesión del Consejo Político Nacional, que se celebrará el día 10 de septiembre de 2020, a las 07:00 horas en las oficinas del Comité Ejecutivo Nacional sitas en cerrada de Loma Bonita N° 18, Colonia Lomas Altas, Alcaldía Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, de conformidad al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
- 2.- Discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3.- Discusión y en su caso aprobación de la propuesta relacionada con la fracción XXXIV, del artículo 18 de los Estatutos del Partido.
- 4.- Discusión y en su caso aprobación de la propuesta relacionada con la fracción XXV, del artículo 18 de los Estatutos del Partido.
- 5.- Discusión y en su caso aprobación de la propuesta relacionada con la fracción XXI, del artículo 18 de los Estatutos del Partido.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura y termino de la sesión.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- La presente Convocatoria entrará en vigor el día de su publicación y será difundida en un diario de circulación nacional y en la página de internet del Partido, desde el día de su publicación y hasta el 10 de septiembre del año en curso.

Ciudad de México a 06 de septiembre de 2020.

“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”

Gabriela Aguilar García
Secretario Técnico del Comité
Ejecutivo Nacional
RUBRICA

Pilar Guerrero Rubio
Secretario Ejecutivo del Comité
Ejecutivo Nacional
RUBRICA